

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE EDUCACION Y CULTURA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE EDUARDO BRITO AL TEATRO NACIONAL DE SANTO DOMINGO, PARA QUE EN LO ADELANTE SEA LLAMADO “TEATRO NACIONAL EDUARDO BRITO”. PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS CON EL OFICIO No. 000954. LEIDO EN SESION DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2005.

(EXPEDIENTE No. 00779-2005-SLO-CD)

La Comisión estudió con detenimiento el contenido del Proyecto de Ley por medio del cual se designa con el nombre de Eduardo Brito al Teatro Nacional de Santo Domingo, para que en lo adelante sea llamado “Teatro Nacional Eduardo Brito”, y conscientes de que **ELEUTERIO ARAGONEZ BRITO**, natural de Puerto Plata, **conocido en el mundo artístico como EDUARDO BRITO**, ha sido, como barítono, el más grande exponente de la canción en toda la historia del arte clásico y popular dominicano, dando a conocer los valores artísticos de nuestro país en los escenarios de América y Europa y entendiendo que es deber del Estado enriquecer la memoria histórica nacional e impulsar el reconocimiento de los hombres que con su talento y su arte han enaltecido nuestra Patria, perpetuando sus nombres en los espacios donde se desarrollan las más diversas e importantes manifestaciones del arte, como lo es nuestro Teatro Nacional.

Tomando en consideración que la Comisión Permanente de Educación y Cultura está apoderada de una iniciativa legislativa similar a ésta, de la autoría del Senador César Augusto Matías Pérez, con igual motivación de enaltecer la memoria de este noble y meritorio artista, justamente en la celebración del centenario de su nacimiento, esta Comisión **HA RESUELTO rendir informe favorable del mismo, tal como fue remitido de la Cámara de Diputados.**

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Informe Comisión Permanente de Educación y Cultura,
Proyecto de Ley mediante el cual se designa con el
nombre de Eduardo Brito al Teatro Nacional de Santo Domingo,
para que en lo adelante sea llamado "Teatro Nacional Eduardo Brito",
Página No. 2.

POR LA COMISION:

PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO
Presidente

SUCRE A. MUÑOZ ACOSTA
Vicepresidente

JOSE HAZIM FRAPPIER
Secretario

JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ
Vocal

CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ
Vocal

JUAN ROBERTO RODRIGUEZ
Vocal

RAMON ALBURQUERQUE
Vocal